

ANUNCIO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO ARMONIZADO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS, PARA EL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE DIVERSAS INSTALACIONES DE CANAL DE ISABEL II, ENTE PÚBLICO.” NÚMERO 2024/30

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: CANAL DE ISABEL II
- b) Número de expediente: 2024/30
- c) Obtención de documentación e información:

Entidad: Canal de Isabel II

Domicilio: Pza. del Descubridor Diego de Ordás, 3 3º Planta.

Localidad y Código Postal: 28003-MADRID.

Teléfono: 91 - 545 12 34

Los Pliegos de Condiciones se pueden obtener en la siguiente dirección de internet:

<http://www.madrid.org/>

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo: Servicio
- b) Descripción del objeto: **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE DIVERSAS INSTALACIONES DE CANAL DE ISABEL II, ENTE PÚBLICO”**
- c) División por lotes y número: No hay
- d) Lugar de ejecución: COMUNIDAD DE MADRID (Código NUTS ES300)
- e) Plazo de ejecución: 1 AÑO MÁS 3 AÑOS DE POSIBLES PRÓRROGAS (4 AÑOS)
- f) CPV: 50000000-5: Servicios de reparación y mantenimiento.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinario
- b) Procedimiento: PROCEDIMIENTO ABIERTO ARMONIZADO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS
- c) Criterios de adjudicación: Adjudicación a la mejor oferta mediante aplicación de los criterios establecidos en el apartado 8 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- d) Medio de licitación: Electrónica

4. Valor Estimado: 500.031,96 € euros IVA Excluido

5. Presupuesto base de licitación:

Importe Neto: 125.007,99 euros

IVA: 26.251,67 euros

Importe Total: 151.259,66 euros

6. Garantías.

Provisional: 3% del importe de del presupuesto base de licitación sin IVA del contrato correspondiente establecido en el apartado 10.7 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Definitiva: 5% del importe de Adjudicación

7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Solvencia Económica: Se acreditará conforme a lo establecido en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- b) Solvencia Técnica: Se deberá justificar por los medios previstos en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Otros requisitos: Las empresas deberán acogerse a lo establecido en las cláusulas 5, 9, 10 y 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.

Los licitadores, de conformidad con la cláusula 25, deberán señalar en su oferta si tienen previsto subcontratar los servidores o los servicios asociados a los mismos, indicando el nombre o el perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica de los subcontratistas a los que se vaya a encomendar su realización.

8. Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: **08 de enero** hasta las **14:00 horas**
- b) Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 11 del Capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de la Presentación: La indicada en la cláusula 9 del Capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9. Apertura de ofertas

- a) Lugar de Apertura: Telemáticamente
De conformidad con lo anterior, los interesados en asistir a la misma deben remitir el correo electrónico, antes del día 17 de enero a las 14:00 horas, a la siguiente dirección contratacion@cyii.es
- b) Fecha: **20 de enero 2024**
- c) Hora: **10:00 horas**

10. Otras informaciones.

- a) Forma de pago: de acuerdo a la forma prevista en la cláusula 3 del Capítulo Primero del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- b) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano.

La propuesta económica se formulará con arreglo al modelo Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

11. Gastos de anuncios: El pago de los anuncios, en el caso de que sean necesarios, será por cuenta de la empresa adjudicataria.

Madrid, a fecha de firma.

Firmado por José Luis Fernández-Quejo del Pozo el día 29/11/2024 con un certificado emitido por AC Representación

**Fdo.: JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ-QUEJO DEL POZO
DIRECTOR GERENTE**